



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 191/2026



PABLO ESTEBAN GARCILAZO  
FISCAL GENERAL ADJUNTO  
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
28/05/2026 16:25:40



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo 2026

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.903 y 6.246 (y su Decreto Reglamentario N° 60/GCABA/21), el Decreto N° 152/GCABA/21, la Resolución SAGyP N° 489/2025, la Resolución CCAMP N° 53/2015, la Disposición OAF N° 63/2025, la Resolución FGAG N° 372/2025 y las Actuaciones Internas Nros. 30-00105956 y 30-00112592 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación N° 30-00112592 mencionada en el Visto, tramita la solicitud de ampliación de la obra realizada en el inmueble de la calle Tuyú N° 86 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en el marco de la Licitación Pública N° 3/2025 de Obra Pública.

Que, dicha licitación fue adjudicada mediante la Resolución FGAG N° 372/2025 a favor de la firma MASA DESARROLLOS S.R.L. (CUIT 30 71527370-1) por un monto total de pesos ciento ochenta y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos veintiunos con 97/100 (\$189.947.521,97) IVA, materiales y mano de obra incluidos (contratación tramitada por la Actuación Interna N° 30-000105956).

Que, por su parte, conforme surge de la documentación glosada al orden #14 la titular de la Oficina de Infraestructura elevó a la Secretaría de Coordinación Administrativa la solicitud de ampliación de obra referida, que fuera motivada por el requerimiento de la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento mediante las Notas DSGyM Nros. 64 y 78/2026, informando que *“...Del relevamiento técnico realizado en el inmueble, y durante el avance de los trabajos en obra, se han identificado diversas patologías constructivas, deterioros propios del uso y deficiencias funcionales que afectan tanto las condiciones de seguridad como la operatividad de los espacios y que no han podido ser detectados con anterioridad en la etapa previa de relevamiento, durante la ejecución de los pliegos de obra”*.

Que por otro lado agregó que *“...Una vez que se efectuó la demolición y el desmonte de los cielorrasos, quedó al descubierto el estado real de la estructura de losas y vigas. A partir de allí se identificaron algunos puntos con deterioros propios del paso del tiempo y posibles deficiencias en los materiales, que afectan la preservación de la estructura, de las nuevas instalaciones y materiales como así imprescindible la ejecución de las intervenciones previstas, a fin de garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, salubridad y mantenimiento edilicio”*.

Que en el mismo sentido, señaló que *“... en el proceso de obra, a partir de las consultas con cada una de las contrataciones y buscando el beneficio de todas las partes se modificó la ubicación y acceso a montantes, (registros de inspección para los técnicos, en puntos estratégicos que permiten acceder a las instalaciones para realizar desobstrucciones, revisiones sin*



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**

*necesidad de romper paredes), esto dio lugar a algunas modificaciones sobre tabiques y puertas de acceso a montantes logrando un mayor aprovechamiento de los espacios”.*

Que, por último, indico que “...tras un análisis técnico del blindaje necesario para el local destinado al recuperador de balística se agregaron nuevos trabajos. El objetivo primordial es garantizar la continuidad de la protección y eliminar vulnerabilidades estructurales”, indicando un plazo de cincuenta (50) días corridos, para la realización de las tareas comprendidas en la ampliación de obra pretendida con un presupuesto estimado de pesos veintitrés millones doscientos treinta mil (\$23.230.000,00) IVA, materiales y mano de obra incluidos, representando aproximadamente un doce por ciento (12%) del monto total oportunamente adjudicado en el marco de la Licitación Pública N° 03/2025 de Obra Pública.

Que, finalmente, adjuntó la planilla de Economías y Demasías señalando que la misma fue acordada con la empresa contratista MASA DESARROLLOS S.R.L. cuyo representante la suscribió en prueba de conformidad con los trabajos a realizar, conforme surge de la documentación glosada como documento #12.

Que, en virtud de ello, tomó intervención el titular de la Secretaría de Coordinación Administrativa propiciando su tramitación conforme surge de la documentación glosada como documento #18 del presente expediente electrónico.

Que, asimismo, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto, informando la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto

que demanda la presente, tal como da cuenta la Nota DP N° 1292/2026 conforme surge de la documentación glosada como documento #19.

Que, por lo expuesto hasta aquí, corresponde aprobar la ampliación de la obra que se lleva a cabo en el inmueble de la calle Tuyu 86 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad y el gasto a favor de la firma MASA DESARROLLOS S.R.L. por la suma total de pesos veintitrés millones doscientos treinta mil (\$23.230.000,00) IVA, materiales y mano de obra incluidos, debiendo integrar la adjudicataria una garantía de cumplimiento de contrato complementaria a la oportunamente integrada, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto aprobado por la presente.

Que, asimismo, corresponde aprobar el Anexo I planilla de “Economías y Demasías” acordado por la contratista con motivo de la presente, conjuntamente con el Análisis de precios correspondientes a renglones nuevos, ambos firmados de conformidad por empresa contratista, y el Anexo II - Especificaciones Técnicas y planos, que forman parte integrante de la presente resolución.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 701/2026, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Que finalmente, se señala que la Secretaría de Coordinación Administrativa prestó conformidad con lo actuado.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 6.929, su Decreto Reglamentario N° 60/GCABA/21- y la Resolución FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la ampliación de la obra a realizarse en el inmueble de la calle Tuyu 86 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la Licitación Pública N° 03/2025 de Obra Pública y el gasto a favor de la firma MASA DESARROLLOS S.R.L. (CUIT 30-71527370-1) por la suma total de pesos veintitrés millones doscientos treinta mil (\$23.230.000,00) IVA, materiales y mano de obra incluidos, con un plazo de obra de cincuenta (50) días corridos para su realización.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el Anexo I de “Economías y Demasías” elaborado con motivo de la ampliación de obra aprobada en el artículo 1° de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el Anexo II - Especificaciones Técnicas elaborado con motivo de la presente.

**ARTÍCULO 4°.-** Requerir a la firma adjudicataria la integración de una póliza de seguro de caución como garantía de cumplimiento de contrato complementaria a la oportunamente integrada, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto aprobado por la presente.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a la firma MASA DESARROLLOS S.R.L.; y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público, a la Oficina Legal y Técnica, y al Departamento de Compras y Contrataciones. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FGAG N° 191/2026.-**







Martiniano Leguizamón 3067 - CABA  
 Masadesarrollos@gmail.com

Item	3	ALBAÑILERIA					Unidad	GL		
	3.9	Sellado de fisuras en losa								
<b>A - MANO DE OBRA</b>										
n°	Descripción	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Índices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	7,35%	hs.	25,00	\$ 7.790,33	\$ 194758,20	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	5,18%	hs.	15,00	\$ 9.160,06	\$ 137400,84	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	4,04%	hs.	10,00	\$ 10.707,26	\$ 107072,64	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 439231,68</b>				
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 140554,14				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 140554,14</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 579785,82</b>				
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>										
n°	Descripción del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	1,6%	gl	3,00	\$ 14570,00	\$ 43710,00	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
02	Sika armatec 110	33,6%	gl	5,60	\$ 158900,00	\$ 889283,85	INDEC	Otros productos químicos	24291	
03	Sika monotop 620	7,4%	gl	3,00	\$ 65620,00	\$ 196860,00	INDEC	Otros productos químicos	24291	
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 1129853,85</b>				
<b>D - SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 1709639,67</b>				
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$1.709.639,67			
	F	GASTOS GENERALES (GG)				12,00%	\$205.156,76			
		SUBTOTAL F					\$205.156,76			
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$1.914.796,43			
	H	BENEFICIO (BE)				9,16%	\$175.421,70			
		SUBTOTAL H					\$175.421,70			
	I	COSTO FINANCIERO				2,00%	\$38.295,93			
		SUBTOTAL I					\$38.295,93			
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$2.128.514,06			
	K	IMPUESTOS				24,50%	\$521.485,94			
		SUBTOTAL J					\$2.650.000,00			
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$2.650.000,00</b>	

*Erika Berkovic*  
 ERIKA BERKOVIC

ARQ. JAVIER MANZUR  
 MASA DESARROLLOS S.R.L.  
 SOCIO GERENTE

Item	3	ALBAÑILERIA					Unidad	GL		
	3.10	Resane de vigas								
<b>A - MANO DE OBRA</b>										
n°	Descripcion	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Indices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	5,88%	hs.	20,00	\$ 7.790,33	\$ 155806,56	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	3,46%	hs.	10,00	\$ 9.160,06	\$ 91600,56	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	3,23%	hs.	8,00	\$ 10.707,26	\$ 85658,11	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 333065,23</b>				
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 106580,87				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 106580,87</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 439646,10</b>				
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>										
n°	Descripcion del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	1,1%	gl	2,00	\$ 14570,00	\$ 29140,00	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
02	Sika armatec 110	26,0%	gl	4,34	\$ 158900,00	\$ 690283,96	INDEC	Otros productos quimicos	24291	
03	Sika monotop 620	5,0%	gl	2,00	\$ 65620,00	\$ 131240,00	INDEC	Otros productos quimicos	24291	
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 850663,96</b>				
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 1290310,06</b>				
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$1.290.310,06			
	F	GASTOS GENERALES (GG)				12,00%	\$154.837,21			
		SUBTOTAL F					\$154.837,21			
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$1.445.147,27			
	H	BENEFICIO (BE)				9,16%	\$132.375,48			
		SUBTOTAL H					\$132.375,48			
	I	COSTO FINANCIERO				2,00%	\$28.902,95			
		SUBTOTAL I					\$28.902,95			
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$1.606.425,70			
	K	IMPUESTOS				24,50%	\$393.574,30			
		SUBTOTAL J					\$2.000.000,00			
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$2.000.000,00</b>	

  
ERIKA BERKOVIC

ARG. JAVIER MANZUR  
MABA DESARROLLOS S.R.L.  
SOCIO GERENTE

	3,00	ALBAÑILERIA					Unidad	gl		
	3.11	Cierre de pase en losa con encofrado								
<b>A - MANO DE OBRA</b>										
n°	Descripcion	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Indices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	15,65%	hs.	2,30	\$ 7.790,33	\$ 17917,75	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	25,05%	hs.	3,13	\$ 9.160,06	\$ 28687,12	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	0,00%	hs.	0,00	\$ 10.707,26	\$ 0,00	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 46604,87</b>				
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 14913,56				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 14913,56</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 61518,43</b>				
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>										
n°	Descripcion del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	2,5%	gl	0,20	\$ 14.570,00	\$ 2904,72	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
02	Cemento	1,9%	bolsa	0,30	\$ 7.200,00	\$ 2160,00	INDEC	Cemento de albañileria	37440-31	
03	Artefacto iluminacion IP 65	2,1%	un	0,40	\$ 6.000,00	\$ 2400,00	INDEC	Artefacto de iluminacion	46531-11	
04	Señalizacion de salida	4,3%	un	0,10	\$ 49.000,00	\$ 4900,00	INDEC	Artefacto de iluminacion	46531-11	
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 12364,72</b>				
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 73883,15</b>				
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$73.883,15			
	F	GASTOS GENERALES (GG)				12,00%	\$8.865,98			
		SUBTOTAL F					\$8.865,98			
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$82.749,13			
	H	BENEFICIO (BE)				9,16%	\$7.579,82			
		SUBTOTAL H					\$7.579,82			
	I	COSTO FINANCIERO				2,00%	\$1.654,98			
		SUBTOTAL I					\$1.654,98			
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$91.983,93			
	K	IMPUESTOS				24,50%	\$22.536,06			
		SUBTOTAL J					\$114.519,99			
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$114.519,99</b>	

*EAB*  
ERIKA BERKOVIC

ARC. JAVIER MANZUR  
MABA DESARROLLOS S.R.L.  
SOCIO GERENTE

	3,00	ALBAÑILERIA					Unidad	gl		
	3.12	Reubicacion unidad exterior existente								
<b>A - MANO DE OBRA</b>										
n°	Descripcion	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Indices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	0,34%	hs.	0,05	\$ 7.790,33	\$ 389,52	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 9.160,06	\$ 0,00	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	37,40%	hs.	4,00	\$ 10.707,26	\$ 42829,06	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 43218,58</b>				
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 13829,95				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 13829,95</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 57048,53</b>				
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>										
n°	Descripcion del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	19,9%	gl	1,56	\$ 14.570,00	\$ 22756,50	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 22756,50</b>				
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 79805,03</b>				
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$79.805,03			
	F	GASTOS GENERALES (GG)				12,00%	\$9.576,60			
		SUBTOTAL F					\$9.576,60			
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$89.381,63			
	H	BENEFICIO (BE)				9,16%	\$8.187,36			
		SUBTOTAL H					\$8.187,36			
	I	COSTO FINANCIERO				2,00%	\$1.787,63			
		SUBTOTAL I					\$1.787,63			
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$99.356,62			
	K	IMPUESTOS				24,50%	\$24.342,37			
		SUBTOTAL J					\$123.698,99			
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$123.698,99</b>	

  
ERIKA BERKOVIC

  
ARQ. JAVIER MANZUR  
MASA DESARROLLOS S.R.L.  
SOCIO GERENTE

Item	4	TERMINACIONES, SOLADOS Y REVESTIMIENTOS					Unidad	ML	
Subitem	4.2	ZOCALOS							
	4.2.4	Provision y colocacion de zocalo de porcelanato							
<b>A - MANO DE OBRA</b>									
n°	Descripcion	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp		
							Índices asociados		
							Fuente	Descripción	Código
01	Ayudante	0,22%	hs.	0,75	\$ 7.790,33	\$ 5811,58	INDEC	Ayudante	51560-14
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13
03	Oficial	0,35%	hs.	1,00	\$ 9.160,06	\$ 9160,06	INDEC	Oficial	51560 - 12
04	Oficial Especializado	0,00%	hs.	0,00	\$ 10.707,26	\$ 0,00	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 14971,64</b>			
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>									
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 4790,92			
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 4790,92</b>			
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 19762,56</b>			
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>									
n°	Descripcion del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código
01	Herramientas menores	0,1%	gl	0,10	\$ 14570,00	\$ 1457,00	INDEC	Herramientas de mano	42921-2
02	Porcelanato	0,1%	m2	0,05	\$ 49519,00	\$ 2475,95	INDEC	Baldosa cerámica esmaltada	37370 - 11
03	Pegamento para revestimiento	0,0%	bolsa	0,22	\$ 5260,00	\$ 1145,93	INDEC	Adhesivo para pisos y revestimiento ceramicos	37440-21
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 5078,88</b>			
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 24841,44</b>			
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$24.841,44		
	F	GASTOS GENERALES (GG)				12,00%	\$2.980,97		
		SUBTOTAL F					\$2.980,97		
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$27.822,41		
	H	BENEFICIO (BE)				9,16%	\$2.548,53		
		SUBTOTAL H					\$2.548,53		
	I	COSTO FINANCIERO				2,00%	\$556,45		
		SUBTOTAL I					\$556,45		
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$30.927,39		
	K	IMPUESTOS				24,50%	\$7.577,21		
		SUBTOTAL J					\$38.504,60		
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$38.504,60</b>

  
ERIKA BERKOVIC

  
ARQ. JAVIER MANZUR  
MAISA DESARROLLOS S.R.L.  
SOCIO GERENTE

Item	4	TERMINACIONES, SOLADOS Y REVESTIMIENTOS					Unidad	ML		
Subitem	4.4	TERMINACIONES								
	4.4.4	Provision y colocacion perfil guardacanto de acero								
<b>A - MANO DE OBRA</b>										
n°	Descripcion	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Índices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	0,06%	hs.	0,20	\$ 7.790,33	\$ 1558,07	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	0,12%	hs.	0,36	\$ 9.160,06	\$ 3279,30	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	0,00%	hs.	0,00	\$ 10.707,26	\$ 0,00	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 4837,37</b>				
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 1547,96				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 1547,96</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 6385,33</b>				
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>										
n°	Descripcion del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	0,0%	gl	0,05	\$ 14570,00	\$ 728,50	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
02	Guarda canto acero	0,0%	ml	1,00	\$ 950,00	\$ 950,00	INDEC	Accesorios metalicos para baños	42911-81	
03	Pegamento para revestimiento	0,0%	bolsa	0,04	\$ 5260,00	\$ 216,66	INDEC	Adhesivo para pisos y revestimiento ceramicos	37440-21	
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 1895,16</b>				
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 8280,49</b>				
		E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$8.280,49		
		F	GASTOS GENERALES (GG)					12,00%	\$993,66	
		SUBTOTAL F							\$993,66	
		G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$9.274,15		
		H	BENEFICIO (BE)					9,16%	\$849,50	
		SUBTOTAL H							\$849,50	
		I	COSTO FINANCIERO					2,00%	\$185,48	
		SUBTOTAL I							\$185,48	
		J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$10.309,13		
		K	IMPUESTOS					24,50%	\$2.525,74	
		SUBTOTAL J							\$12.834,87	
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$12.834,87</b>	

  
ERIKA BERKOVIC

  
ARQ. JAVIER MANZUR  
MASA DESARROLLOS S.R.L.  
SOCIO GERENTE

Item	5	CONSTRUCCION EN SECO					Unidad	M2		
	5.12	Provision y colocacion de tabique de placa roca de yeso RF								
<b>A - MANO DE OBRA</b>										
n°	Descripcion	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Indices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	0,15%	hs.	0,50	\$ 7.790,33	\$ 3895,16	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	0,35%	hs.	1,00	\$ 9.160,06	\$ 9160,06	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	0,40%	hs.	1,00	\$ 10.707,26	\$ 10707,26	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 23762,48</b>				
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 7603,99				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 7603,99</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 31366,47</b>				
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>										
n°	Descripcion del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	0,3%	gl	0,50	\$ 14570,00	\$ 7285,00	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
02	Placa roca yeso RF	0,7%	m2	1,00	\$ 19650,00	\$ 19650,00	INDEC	Yeseria	51720-1	
03	Perfileria aluminio	0,1%	gl	0,14	\$ 13652,00	\$ 1956,00	INDEC	Productos basicos de aluminio	41530-1	
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 28891,00</b>				
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 60257,47</b>				
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$60.257,47			
	F	GASTOS GENERALES (GG)				12,00%	\$7.230,90			
		SUBTOTAL F					\$7.230,90			
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$67.488,37			
	H	BENEFICIO (BE)				9,16%	\$6.181,94			
		SUBTOTAL H					\$6.181,94			
	I	COSTO FINANCIERO				2,00%	\$1.349,77			
		SUBTOTAL I					\$1.349,77			
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$75.020,08			
	K	IMPUESTOS				24,50%	\$18.379,92			
		SUBTOTAL J					\$93.400,00			
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$93.400,00</b>	

  
ERIKA BERKOVIC

ARC. JAVIER MANZUR  
MABA DESARROLLOS S.R.L.  
SOCIO GERENTE

Item	5	CONSTRUCCION EN SECO					Unidad	u		
	5.13	Provisión y colocación de rejilla 40x40								
<b>A - MANO DE OBRA</b>										
n°	Descripción	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Indices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	4,12%	hs.	0,61	\$ 7.790,32	\$ 4716,18	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	4,00%	hs.	0,50	\$ 9.160,05	\$ 4580,03	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	0,00%	hs.	0,00	\$ 10.707,26	\$ 0,00	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 9296,21</b>				
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 2974,79				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 2974,79</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 12271,00</b>				
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>										
n°	Descripción del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	1,0%	gl	0,50	\$ 14570,01	\$ 7285,00	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
02	Rejilla 40x40	1,3%	gl	1,00	\$ 34959,59	\$ 34959,60	INDEC	Chapas metalicas	42999-2	
03				0,00						
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 42244,60</b>				
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 54515,60</b>				
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$54.515,60			
	F	GASTOS GENERALES (GG)				12,00%	\$6.541,87			
		SUBTOTAL F					\$6.541,87			
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$61.057,47			
	H	BENEFICIO (BE)				9,16%	\$5.592,86			
		SUBTOTAL H					\$5.592,86			
	I	COSTO FINANCIERO				2,00%	\$1.221,15			
		SUBTOTAL I					\$1.221,15			
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$67.871,48			
	K	IMPUESTOS				24,50%	\$16.628,52			
		SUBTOTAL J					\$84.500,00			
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$84.500,00</b>	

  
ERIKA BERKOVIC

  
ARQ. JAVIER MANZUR  
MABA DESARROLLOS S.R.L.  
SOCIO GERENTE

	5,00	CONSTRUCCION EN SECO					Unidad	m2		
	5.14	Refuerzo de tabique de placa roca de yeso reforzado								
<b>A - MANO DE OBRA</b>										
n°	Descripcion	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Indices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	0,00%	hs.	0,00	\$ 7.790,33	\$ 0,00	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	6,85%	hs.	1,00	\$ 8.464,75	\$ 8464,75	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 9.160,06	\$ 0,00	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	17,33%	hs.	2,00	\$ 10.707,26	\$ 21414,53	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 29879,28</b>				
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 9561,37				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 9561,37</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 39440,65</b>				
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>										
n°	Descripcion del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	17,68%	gl	1,50	\$ 14.570,00	\$ 21855,00	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
02	Chapa lisa esp 2,5mm	12,31%	m2	0,30	\$ 50.702,83	\$ 15210,85	INDEC	Chapas metalicas	42999-2	
03	Perfil acero galvanizado	2,61%	ml	0,55	\$ 5.874,00	\$ 3230,70	INDEC	Hierros y aceros	\$ 27.101,00	
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 40296,55</b>				
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 79737,20</b>				
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$79.737,20			
	F	GASTOS GENERALES (GG)				12,00%	\$9.568,46			
		SUBTOTAL F					\$9.568,46			
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$89.305,66			
	H	BENEFICIO (BE)				9,16%	\$8.180,40			
		SUBTOTAL H					\$8.180,40			
	I	COSTO FINANCIERO				2,00%	\$1.786,11			
		SUBTOTAL I					\$1.786,11			
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$99.272,17			
	K	IMPUESTOS				24,50%	\$24.321,68			
		SUBTOTAL J					\$123.593,85			
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$123.593,85</b>	

*EAB*  
ERIKA BERKOVIC

ARQ. JAVIER MANZUR  
MABA DESARROLLOS S.R.L.  
SOCIO GERENTE

	5,00	CONSTRUCCION EN SECO					Unidad	u		
	5.15	Provisión y colocación de rejilla extractor en local recuperador								
<b>A - MANO DE OBRA</b>										
n°	Descripción	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Índices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	4,12%	hs.	0,61	\$ 7.790,33	\$ 4716,19	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	4,00%	hs.	0,50	\$ 9.160,06	\$ 4580,03	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	0,00%	hs.	0,00	\$ 10.707,26	\$ 0,00	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 9296,22</b>				
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 2974,79				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 2974,79</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 12271,01</b>				
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>										
n°	Descripción del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	2,5%	gl	0,20	\$ 14.570,00	\$ 2914,00	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
02	Rejilla metálica	42,8%	un	1,00	\$ 48.995,00	\$ 48995,00	INDEC	Chapas metálicas	42999-2	
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 51909,00</b>				
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 64180,01</b>				
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)							\$64.180,01	
	F	GASTOS GENERALES (GG)					12,00%		\$7.701,60	
		SUBTOTAL F							\$7.701,60	
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)							\$71.881,61	
	H	BENEFICIO (BE)					9,16%		\$6.584,36	
		SUBTOTAL H							\$6.584,36	
	I	COSTO FINANCIERO					2,00%		\$1.437,63	
		SUBTOTAL I							\$1.437,63	
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)							\$79.903,60	
	K	IMPUESTOS					24,50%		\$19.576,38	
		SUBTOTAL J							\$99.479,98	
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$99.479,98</b>	

*EAB*  
ERIKA BERKOVIC

ARC. JAVIER MANZUR  
MASA DESARROLLOS S.R.L.  
SOCIO GERENTE

Item	6	CARPINTERIAS Y CERRAMIENTOS					Unidad	UN		
Sub ítem	6.1	CARPINTERIA DE ALUMINIO								
	6.1.5	Provision y colocacion de carpinteria de aluminio								
<b>A - MANO DE OBRA</b>										
n°	Descripcion	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Índices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	0,15%	hs.	0,50	\$ 7.790,33	\$ 3895,16	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	0,35%	hs.	1,00	\$ 9.160,06	\$ 9160,06	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	0,00%	hs.	0,00	\$ 10.707,26	\$ 0,00	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 13055,22</b>				
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 4177,67				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 4177,67</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 17232,89</b>				
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>										
n°	Descripcion del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	0,7%	gl	1,29	\$ 14570,00	\$ 18810,07	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
02	Carpinteria de aluminio	32,2%	Unidad	1,00	\$ 854200,00	\$ 854200,00	INDEC	Aberturas de aluminio	42120-1	
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 873010,07</b>				
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 890242,96</b>				
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$890.242,96			
	F	GASTOS GENERALES (GG)				12,00%	\$106.829,16			
		SUBTOTAL F					\$106.829,16			
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$997.072,12			
	H	BENEFICIO (BE)				9,16%	\$91.331,82			
		SUBTOTAL H					\$91.331,82			
	I	COSTO FINANCIERO				2,00%	\$19.941,44			
		SUBTOTAL I					\$19.941,44			
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$1.108.345,38			
	K	IMPUESTOS				24,50%	\$271.544,62			
		SUBTOTAL J					\$1.379.890,00			
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$1.379.890,00</b>	

*EAB*  
ERIKA BERKOVIC

ARG. JAVIER MANZUR  
MASA DESARROLLOS S.R.L.  
SOCIO GERENTE

Item	6	CARPINTERIAS Y CERRAMIENTOS					Unidad	UN		
Sub ítem	6.4	CARPINTERIA DE ALUMINIO								
	6.4.5	Provision y colocacion de divisores sanitarios								
<b>A - MANO DE OBRA</b>										
n°	Descripcion	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Índices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	1,47%	hs.	5,00	\$ 7.790,33	\$ 38951,64	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	1,73%	hs.	5,00	\$ 9.160,06	\$ 45800,28	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	4,04%	hs.	10,00	\$ 10.707,26	\$ 107072,64	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 191824,56</b>				
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 61383,86				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 61383,86</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 253208,42</b>				
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>										
n°	Descripcion del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	0,1%	gl	0,20	\$ 14570,00	\$ 2959,97	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
02	Divisores de baño	37,2%	Unidad	1,00	\$ 986540,00	\$ 986540,00	INDEC	Maderas aglomeradas	31430-1	
03	Herrajes metalicos	2,5%	gl	1,00	\$ 67200,00	\$ 67200,00	INDEC	Accesorios metalicos para baños	42911-81	
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 1056699,97</b>				
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 1309908,39</b>				
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$1.309.908,39			
	F	GASTOS GENERALES (GG)				12,00%	\$157.189,01			
		SUBTOTAL F					\$157.189,01			
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$1.467.097,40			
	H	BENEFICIO (BE)				9,16%	\$134.404,02			
		SUBTOTAL H					\$134.404,02			
	I	COSTO FINANCIERO				2,00%	\$29.341,95			
		SUBTOTAL I					\$29.341,95			
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$1.630.843,37			
	K	IMPUESTOS				24,50%	\$399.556,63			
		SUBTOTAL J					\$2.030.400,00			
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$2.030.400,00</b>	

  
ERIKA BERKOVIC

  
ARC. JAVIER MANZUR  
MASA DESARROLLOS S.R.L.  
SOCIO GERENTE

Item	8	INSTALACIÓN SANITARIA					Unidad	GL		
Sub ítem	8.1	INSTALACIÓN								
	8.1.5	Reemplazo cañería pluvial								
<b>A - MANO DE OBRA</b>										
n°	Descripción	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Índices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	0,06%	hs.	0,20	\$ 7.790,33	\$ 1558,07	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	0,35%	hs.	1,00	\$ 9.160,06	\$ 9160,06	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	0,83%	hs.	2,06	\$ 10.707,26	\$ 22030,20	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 32748,33</b>				
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 10479,47				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 10479,47</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 43227,80</b>				
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>										
n°	Descripción del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	0,1%	gl	0,10	\$ 14570,00	\$ 1457,00	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
02	Caño y accesorios PVC sanitario	0,4%	gl	1,00	\$ 10540,00	\$ 10540,00	INDEC	Instalacion sanitaria	cuadro 1,5 inciso r	
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 11997,00</b>				
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 55224,80</b>				
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$55.224,80			
	F	GASTOS GENERALES (GG)				12,00%	\$6.626,98			
		SUBTOTAL F					\$6.626,98			
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$61.851,78			
	H	BENEFICIO (BE)				9,16%	\$5.666,20			
		SUBTOTAL H					\$5.666,20			
	I	COSTO FINANCIERO				2,00%	\$1.237,04			
		SUBTOTAL I					\$1.237,04			
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$68.755,02			
	K	IMPUESTOS				24,50%	\$16.844,98			
		SUBTOTAL J					\$85.600,00			
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$85.600,00</b>	

*EAB*  
ERIKA BERKOVIC

ARG. JAVIER MANZUR  
MASA DESARROLLOS S.R.L.  
SOCIO GERENTE

Item	8	INSTALACIÓN SANITARIA					Unidad	GL		
Sub ítem	8.1	INSTALACIÓN								
	8.1.6	Reparacion de embudo en balcon								
A - MANO DE OBRA										
n°	Descripcion	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Índices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	1,67%	hs.	5,68	\$ 7.790,33	\$ 44210,11	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	0,69%	hs.	2,00	\$ 9.160,06	\$ 18320,11	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	0,40%	hs.	1,00	\$ 10.707,26	\$ 10707,26	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 73237,48</b>				
B - CARGAS SOCIALES										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 23435,99				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 23435,99</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 96673,47</b>				
C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO										
n°	Descripcion del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	5,9%	gl	1,00	\$ 157300,00	\$ 157300,00	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
02	Cemento	0,3%	bolsa	1,00	\$ 7200,00	\$ 7200,00	INDEC	Cemento de albañileria	37440-31	
03	Cal	0,2%	bolsa	1,00	\$ 6000,00	\$ 6000,00	INDEC	Cal aerea hidratada	37420-11	
04	Arena	0,6%	m3	0,33	\$ 49000,00	\$ 16168,24	INDEC	Arena fina	15310 - 11	
05	Hidrofito	1,1%	m2	1,00	\$ 29790,00	\$ 29790,00	INDEC	Hidrofito	37990-1	
06	Caño y accesorios PVC sanitario	1,2%	gl	3,00	\$ 10540,00	\$ 31620,00	INDEC	Instalacion sanitaria	cuadro 1,5 inciso r	
07	Alquiler de volquete	0,1%	Unidad	0,04	\$ 90800,00	\$ 3632,00	INDEC	Alquiler de volquete	74110 - 11	
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 251710,24</b>				
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 348383,71</b>				
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$348.383,71			
	F	GASTOS GENERALES (GG)				12,00%	\$41.806,05			
		SUBTOTAL F					\$41.806,05			
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$390.189,76			
	H	BENEFICIO (BE)				9,16%	\$35.741,38			
		SUBTOTAL H					\$35.741,38			
	I	COSTO FINANCIERO				2,00%	\$7.803,80			
		SUBTOTAL I					\$7.803,80			
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$433.734,94			
	K	IMPUESTOS				24,50%	\$106.265,06			
		SUBTOTAL J					\$540.000,00			
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$540.000,00</b>	

*EAB*  
ERIKA BERKOVIC

ARG. JAVIER MANZUR  
MASA DESARROLLOS S.R.L.  
SOCIO GERENTE

	9,00	ELECTRICIDAD					Unidad	ml		
	9,1,18	Conexión de flotantes eléctricos y bombas								
<b>A - MANO DE OBRA</b>										
n°	Descripción	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Ley 2809 y normativa comp			
							Indices asociados			
							Fuente	Descripción	Código	
01	Ayudante	6,58%	hs.	0,20	\$ 7.790,33	\$ 1558,07	INDEC	Ayudante	51560-14	
02	Medio Oficial	0,00%	hs.	0,00	\$ 8.464,75	\$ 0,00	INDEC	Medio Oficial	51560 - 13	
03	Oficial	7,73%	hs.	0,20	\$ 9.160,06	\$ 1832,01	INDEC	Oficial	51560 - 12	
04	Oficial Especializado	11,88%	hs.	0,26	\$ 10.707,26	\$ 2814,19	INDEC	Oficial especializado	51560 - 11	
<b>SUBTOTAL A)</b>						<b>\$ 6204,27</b>				
<b>B - CARGAS SOCIALES</b>										
01	Cargas sociales	(32 % de a)				\$ 1985,37				
<b>SUBTOTAL B)</b>						<b>\$ 1985,37</b>				
<b>SUBTOTAL MANO DE OBRA (A+B)</b>						<b>\$ 8189,64</b>				
<b>C - MATERIALES, EQUIPOS, ETC (Incluye el Transporte hasta lugar de obra) - IVA INCLUIDO</b>										
n°	Descripción del material insumo	Incidencia (%)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Fuente	Descripción	Código	
01	Herramientas menores	2,46%	gl	0,04	\$ 14.570,00	\$ 582,80	INDEC	Herramientas de mano	42921-2	
02	Caño de chapa galvanizada	23,86%	ml	1,00	\$ 5.652,00	\$ 5652,00	INDEC	Caño de chapa galvanizada	41277-11	
03	Cable 2x1,5mm	3,61%	ml	1,00	\$ 856,00	\$ 856,00	INDEC	Instalacion electrica	51641-1	
<b>SUBTOTAL MATERIALES, EQUIPOS, ETC</b>						<b>\$ 7090,80</b>				
<b>D- SUBTOTAL COSTO - COSTO = A) + B) + C)</b>						<b>\$ 15280,44</b>				
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C)					\$15.280,44			
	F	GASTOS GENERALES (GG)				12,00%	\$1.833,65			
		SUBTOTAL F					\$1.833,65			
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)					\$17.114,09			
	H	BENEFICIO (BE)				9,16%	\$1.567,65			
		SUBTOTAL H					\$1.567,65			
	I	COSTO FINANCIERO				2,00%	\$342,28			
		SUBTOTAL I					\$342,28			
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)					\$19.024,02			
	K	IMPUESTOS				24,50%	\$4.660,88			
		SUBTOTAL J					\$23.684,90			
<b>PRECIO TOTAL DEL ITEM</b>									<b>\$23.684,90</b>	

  
 ARQ. JAVIER MANZUR  
 MASA DESARROLLOS S.R.L.  
 SOCIO GERENTE

Representante Técnico

  
 ERIKA BERKOVIC

Inspección de Obra



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

**ANEXO II**  
**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**OBJETO: READECUACION Y REFORMAS EN SEDE TUYU 86 -  
AMPLIACIÓN**

	<b><u>ÍNDICE</u></b>	<b><u>Pág.</u></b>
<b>3</b>	<b>ALBAÑILERIA</b>	<b>03</b>
	<b>GENERALIDADES</b>	
3.9	Sellado de fisuras	
3.10	Resane en vigas	
3.11	Cierre de pase en losa con encofrado	
3.12	Reubicación unidad exterior existente	
<b>4</b>	<b>TERMINACIONES, SOLADOS Y REVESTIMIENTOS</b>	<b>05</b>
	<b>GENERALIDADES</b>	
<b>4.2</b>	<b>Zócalos</b>	
4.2.4	Provisión y colocación de zócalos de porcelanato	
<b>4.4</b>	<b>Terminaciones</b>	
4.4.4	Provisión y colocación perfil guardacanto de acero	
<b>5</b>	<b>CONSTRUCCION EN SECO</b>	<b>06</b>
	<b>GENERALIDADES</b>	
5.12	Provisión y colocación de tabique de placa de roca de yeso RF	
5.13	Provisión y colocación de rejilla 40x40	
5.14	Refuerzo de tabique de placa roca de yeso reforzado	
5.15	Provisión y colocación de rejilla extractor en local recuperador	



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

<b>6</b>	<b>CARPINTERIA Y CERRAMIENTOS</b>	<b>08</b>
	<b>GENERALIDADES</b>	
<b>6.1</b>	<b>Carpinterías de Aluminio</b>	
6.1.5	Provisión y colocación de carpintería de aluminio	
<b>6.4</b>	<b>Varios Carpintería</b>	
6.4.5	Provisión y colocación de divisores sanitarios	
<b>8</b>	<b>INSTALACION SANITARIA</b>	<b>12</b>
	<b>GENERALIDADES</b>	
<b>8.1</b>	<b>Instalación</b>	
8.1.5	Reparación de cañería pluvial	
8.1.6	Reparación de embudo en balcón	
<b>9</b>	<b>INSTALACION ELÉCTRICA</b>	<b>14</b>
<b>9.1</b>	<b>Instalación</b>	
9.1.18	Conexión de flotantes eléctricos y bombas	



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

### **3. ALBAÑILERÍA**

#### **GENERALIDADES:**

Todos aquellos trabajos de albañilería exigidos por otros rubros que sean necesarios para completar la obra, deben considerarse incluidos, también se incluye la ejecución de orificios, canalizaciones para instalaciones, pases de canaletas, sus cierres y tapados, colocación de grampas, insertos, elementos de unión, tacos, etc. Asimismo, estén o no especificados en la documentación, todos aquellos trabajos exigidos por otros rubros que sean necesarios para completar la obra, deben considerarse incluidos.

Se consideran también incluidos la colocación de todos los tipos de andamios, balancines, silletas, etc., si fueran necesarios para efectuar las tareas.

Todos los trabajos se ejecutarán de acuerdo con las reglas del arte.

#### **3.9 SELLADO DE FISURAS**

Se deberán restituir, tal como se indica en los planos TY -A- P1-A1 y TY - A - P2 – A1, las condiciones de protección, adherencia y continuidad estructural de las losas que presenten fisuras, desprendimiento del recubrimiento y armadura a la vista.

Para el tratamiento de las armaduras expuestas, deberán realizar la demolición de todo material que se encuentre flojo próximo a desprenderse y suelto; luego se limpiará la superficie a intervenir de manera mecánica, y en el caso de las fisuras, el procedimiento será agrandar la fisura existente en forma de V, para garantizar un mínimo de material en la zona, para luego proceder a aplicar el producto Sika Top Armatec 110; se deberá aplicar la primera mano de aproximadamente 1 mm de espesor, utilizando pinceleta de cerda dura o con pistola aplicadora de pinturas sobre la superficie correctamente preparada. Aplicar una segunda mano cuando la primera mano esté dura superficialmente, en un plazo estimado de 2 a 3 hs. hasta lograr un espesor mínimo de capa de 0.5 mm.

Para la restitución del volumen perdido, se utilizará el mortero cementicio monocomponente Sika MonoTop® 620, que se aplicará de forma manual procurando llenar todas las oquedades, hasta restituir su forma original. Previo a su aplicación, se deberá humedecer el sector a intervenir con agua, el producto se aplicará con cuchara de albañil, llana, espátula o frataz, presionando el producto fuertemente contra el fondo y los bordes del sustrato o parche, de modo de asegurar una buena compactación. Luego se terminará a llana metálica, frataz o fieltro, antes que el material haya empezado a endurecer. En caso de ser necesario aplicar el producto en



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

más de una capa, esperar entre cada una ellas 24 horas. Antes de aplicar la nueva capa, se sugiere humedecer la capa anterior. Para obtener un óptimo fraguado y prevenir la formación de fisuras, la superficie deberá mantenerse húmeda durante las primeras 24 horas.

### **3.10 RESANE EN VIGAS**

Se deberán restituir, tal como se indica en los planos TY -A- P1-A1 y TY - A - P2 – A1, las condiciones de protección, adherencia y continuidad estructural de las vigas que presenten desprendimiento del recubrimiento y armadura a la vista.

Para el tratamiento de las armaduras expuestas, deberán realizar la demolición de todo material que se encuentre flojo, próximo a desprenderse y suelto, luego se limpiará la superficie a intervenir de manera mecánica, para luego proceder a aplicar el producto Sika Top Armatec 110; se deberá aplicar la primera mano de aproximadamente 1 mm de espesor, utilizando pinceleta de cerda dura o con pistola aplicadora de pinturas sobre la superficie correctamente preparada. Aplicar una segunda mano cuando la primera mano esté dura superficialmente en un plazo estimado de 2 a 3 hs. hasta lograr un espesor mínimo de capa de 0.5 mm.

Para la restitución del volumen perdido, se utilizará el mortero cementicio monocomponente Sika MonoTop® 620, que se aplicará de forma manual procurando llenar todas las oquedades, hasta restituir su forma original. Previo a su aplicación se deberá humedecer el sector a intervenir con agua, el producto se aplicará con cuchara de albañil, llana, espátula o frataz, presionando el producto fuertemente contra el fondo y los bordes del sustrato o parche, de modo de asegurar una buena compactación. Luego se terminará a llana metálica, frataz o fieltro, antes que el material haya empezado a endurecer. En caso de ser necesario aplicar el producto en más de una capa, esperar entre cada una ellas 24 horas. Antes de aplicar la nueva capa, se sugiere humedecer la capa anterior. Para obtener un óptimo fraguado y prevenir la formación de fisuras, la superficie deberá mantenerse húmeda durante las primeras 24 horas.

### **3.11 CIERRE DE PASE EN LOSA CON ENCOFRADO**

En el sector de las montantes, sobre la losa que separa PB de 1° piso, se realizará un cierre de losa de 0,40 m x 0,40 m aproximadamente para delimitar el pase existente, cuidando con especial atención de no afectar el cableado existente, para lo cual se realizará previamente un encofrado. Se efectuará una vinculación con armaduras existentes, mediante perchas.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

### **3.12 REUBICACION UNIDAD EXTERIOR EXISTENTE**

Se contempla la colocación de dos ménsulas sobre el muro de la azotea que contiene las unidades exteriores de equipos de aire acondicionado, con el objeto de reubicar la unidad exterior del equipo split TY-S-01 existente. Esto permitirá concentrar las conexiones de los equipos de aire acondicionado, alrededor del tablero TSAA de la terraza.

## **4. TERMINACIONES, SOLADOS Y REVESTIMIENTOS**

### **4.2 ZOCALOS**

#### **GENERALIDADES:**

Previo a colocación de revestimientos, el interior del local a intervenir, deberá estar completamente libre de cualquier elemento que la empresa Contratista hubiera trasladado a la obra. De lo contrario, la Inspección de Obra no permitirá iniciar la colocación.

La Contratista efectuará el replanteo y la nivelación, verificando las dimensiones y características de los locales a cubrir y disponiendo el revestimiento de manera provisoria definiendo los arranques, cortes y encuentros de acuerdo a las medidas y características del material, respetando los planos correspondientes y/o las indicaciones recibidas por parte de la Inspección de Obra. La demora en la ejecución de este o su inexistencia, y cualquier trabajo mal ubicado o realizado por errores de aquél, cualquiera sea su origen, será corregido. Cuando fuese imposible su reparación, será desmantelado y reconstruido, cualquiera sea el estado de la obra, todo ello por cuenta de la Contratista. La decisión de la Inspección de Obra será inapelable. Será responsabilidad de la Contratista la exactitud y precisión de los replanteos y la protección de los puntos de referencia mencionados, los que serán presentados para la aprobación por parte de la Inspección de Obra.

Los materiales a proveer y colocar serán de primera calidad, color uniforme y no presentarán variación alguna de tono dentro de un mismo local. En todo el sector a trabajar, se deberán colocar materiales del mismo lote.

La empresa Contratista se hará cargo de colocar solías y de cepillar puertas, si resulta necesario para una buena terminación.

**Al finalizar las tareas de este ítem, se deberá entregar a la Inspección de Obra un 10% del total de cada revestimiento y cada color que figura en cómputo.**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

#### **4.2.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ZÓCALOS DE PORCELANATO**

Se deberán proveer y colocar zócalos de 7 cm. de altura, en los sectores donde se coloca nuevo revestimiento de piso de porcelanato según indicación de la Inspección de obra. Se utilizará mismo material que el revestimiento del solado correspondiente tipo ALBERDI CENTURY PUL RECTIFICADO color Titanio.

Su colocación será con adhesivo plástico "KLAUKOL" o similar, a junta recta sellada con pastina al tono. Para una correcta alineación en la colocación, las juntas deberán ser de 3mm., una vez colocado el zócalo no presentarán resaltos o depresiones, todos los cortes se realizarán a máquina.

Se colocará masilla en caso de encontrarse defectos en las superficies de las paredes donde se colocarán los zócalos. Los cortes de las piezas de zócalo deberán ser efectuados a máquina, la vista superior será el canto de fábrica.

#### **4.4 TERMINACIONES**

##### **4.4.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PERFIL GUARDACANTO DE ACERO**

Se deberá proveer y colocar un perfil guardacanto de acero curvo media caña de 12mm x 2,5mts de largo de color plateado, en los sectores donde se coloca nuevo revestimiento de pared de según indicación de la Inspección de obra. Su colocación será en simultaneo al revestimiento en paredes, a fin de asegurar que el ala de fijación quede cubierta por el revestimiento dejando el borde guardacanto a la vista.

El perfil se aplicará mediante adhesivo plástico tipo "KLAUKOL" o similar, con llana y en una capa uniforme, a fin de garantizar un anclaje mecánico sólido, la junta será recta o a inglete sellada con pastina al tono; se deberán realizar los cortes para encuentros de perfiles con sierra de mano para metales o ingletadora con disco específico, a fin de evitar marcas en el acero.

Una vez colocado el perfil, se deberá retirar cualquier exceso de adhesivo o pastina con una esponja o paño húmedo antes que se seque, ya que el contacto prolongado con restos de obra puede manchar el acero.

## **5 CONSTRUCCIÓN EN SECO**

### **GENERALIDADES**

Los tabiques y/o cielorrasos serán de placas de roca de yeso cortafuego.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

Se efectuará el replanteo atendiendo y respetando las medidas indicadas en los planos y verificadas in situ con presencia de la Inspección de Obra, quien deberá ser notificada al menos 24 hs previas a la fecha prevista para realizar el trabajo.

Finalmente se efectuará un enduío total del emplacado antes de pintar. Deberá a su vez y cuando situaciones particulares de encuentro así lo requieran, proponer a la I.O., los detalles a fin de resolver situaciones puntuales tales como encuentros con carpinterías y/o panelerías, con mamposterías, cielorrasos, etc. Estas situaciones serán resueltas particularmente.

#### **5.12 PROVISION Y COLOCACION DE TABIQUE DE PLACA ROCA DE YESO RF**

En sectores a definir por la Inspección de obra, la Contratista deberá realizar tabiques con placa en ambas caras, de suelo a losa del techo.

Las placas a proveer y colocar serán en su totalidad tipo Durlock o similar calidad igual o superior, resistentes al fuego -placa roja RF-, de 15 mm. de espesor.

La estructura metálica será de montantes y soleras de acero galvanizado de 70 mm., dando por resultado un espesor total de tabique de 13 cm.

Para mejorar su capacidad de resistencia al fuego, se deberá realizar el tomado de juntas en cada capa, y aplicar sellador en encuentros del perímetro completo al finalizar el emplacado de cada cara.

Se deberá realizar masillado total de la superficie, en dos manos, en las caras de los tabiques.

#### **5.13 PROVISION Y COLOCACIÓN DE REJILLA 40x40**

La Contratista deberá proveer y colocar rejillas de ventilación, para colocar en cielorraso de placas desmontables 60 cm x 60 cm, que funcionaran como rejillas de retorno en los locales 204 y 205.

La rejilla será de chapa, terminación pintura al horno en color blanco, de dimensiones 40 cm x 40 cm.

Deberá presentarse muestra de la rejilla a la Inspección de Obra antes de colocar, quien aprobará su colocación.

#### **5.14 REFUERZO DE TABIQUE DE PLACA ROCA DE YESO REFORZADO**

Se considera, para dar un mejor estándar de blindaje al tabique, una modificación en los encuentros entre las chapas, efectuando solapes de 5cm mediante la colocación de flejes verticales y/o horizontales.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

Para ello, en coincidencia con las uniones, se colocará un perfil estructural de refuerzo adicional PGC 100mm sobre el que se atornillarán las chapas.

Las chapas se perforarán y cortarán en taller, una vez replanteado in situ el revestimiento, considerando poder atornillar y fijar las chapas en doble hilera zigzag dentro de los 5 cm del solape.

Se adicionará la provisión y colocación de un perfil ángulo en todos los encuentros a 90°, tanto sea entre chapas, como también en el encuentro con la estructura de hormigón superior y con el piso inferior.

#### **5.15 PROVISION Y COLOCACIÓN DE REJILLA EXTRACTOR EN LOCAL RECUPERADOR**

La Contratista deberá proveer y colocar una rejilla de extracción, para colocar sobre cajón de mdf, que funcionará como rejilla de extracción en el local 203.

La rejilla será de chapa, terminación pintura al horno en color blanco, de dimensiones 20 cm x 20 cm.

Deberá presentarse muestra de la rejilla a la Inspección de Obra antes de colocar, quien aprobará su colocación.

## **6 CARPINTERÍA Y CERRAMIENTOS**

### **6.1 CARPINTERÍA ALUMINIO GENERALIDADES**

Se deberán proveer y colocar nuevas carpinterías de aluminio anodizado natural semimate de óptima calidad, línea Módena o similares características o superiores, con vidrio, según se indica en planos y planillas de carpinterías adjuntos.

Sus dimensiones y modulaciones se especifican en ítems siguientes y, en planillas que forman parte del presente pliego.

Previo a su fabricación, se deberán realizar los replanteos correspondientes en obra, junto con la Inspección de Obra y, deberá ser propuesta por la Empresa Contratista con sus dimensiones exactas y presentada a la Inspección de Obra para su aprobación, antes de su fabricación y colocación.

Los vidrios a colocar serán transparentes, laminados 3 + 3.

No se incluyen los vinilos.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

**6.1.5 PROVISION Y COLOCACION DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO**

La Contratista, deberá proveer y colocar una carpintería de aluminio, compuesto de un paño batiente para la sala de data center de Tecnología, ubicado en la azotea, tal como se indica en *Planilla de Carpinterías TY-PC-07*, con medidas aproximadas de 1,27x1,20mts.

Su estructura será de perfilería de aluminio anodizado natural semi mate de óptima calidad Aluar Línea Módena o similar, con contra vidrios. Se deberá adaptar al marco de chapa existente mediante perfilería de aluminio, se deberá sellar en todo su perímetro con espuma poliuretánica. Deberá contar con vidrio laminado 3mm + 3mm con lamina de seguridad de PVB interior, con color a fin de evitar el paso de luz solar, cuyo tono será a definir por la Inspección de Obra. Estará fijo al marco porta vidrio por perfiles con contravidrios aplicados a presión, con sujeción por “clipeo”, junto con burletes de goma que aseguran su estanqueidad y hermetismo. Su accionamiento será mediante brazo de empuje inferior y deberá contar con mosquitero.

**6.4 VARIOS CARPINTERÍA  
GENERALIDADES**

Se deberán proveer y colocar divisores sanitarios compuestos por panel lateral, paneles frontales y puertas.

Previo a su fabricación, se deberán realizar los replanteos correspondientes en obra, junto con la Inspección de Obra y, deberá ser propuesta por la Empresa Contratista con sus dimensiones exactas y presentada a la Inspección de Obra para su aprobación, antes de su fabricación y colocación. De igual manera deberá presentar muestras físicas de las bisagras, cerraduras, anclajes y perchas a la Inspección de obra para su aprobación.

Deberán incluir herrajes y todos los elementos que fueran necesarios a los fines que la panelería se entregue en perfecto estado y en funcionamiento, aun cuando dichos elementos no fueran expresamente citados en la documentación.

Todos los paneles y puertas deberán ser instalados perfectamente escuadrados, nivelados y alineados, tanto en sentido vertical como horizontal. No se admitirán piezas con desplomes visibles, desniveles o diferencias de altura entre paneles contiguos.

Se permitirá la presentación de alternativas equivalentes o superadoras, siempre que representen una mejora estética, funcional y/o de calidad en la instalación. La aprobación será condición indispensable para la provisión e instalación de los mismos.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

#### **6.4.5 PROVISION Y COLOCACION DE DIVISORES SANITARIOS**

La Contratista, deberá proveer y colocar divisores sanitarios para el sanitario grande ubicado en el 2do piso, los mismos tendrán una altura total a borde superior de 1,80mts respecto del nivel del piso terminado y sus medidas serán tal como se indica en *Planilla de Carpinterías TY-PC-07*.

Estarán constituidos mediante tablero de MDF, revestido con láminas decorativas impregnadas en resinas melamínicas, con certificación ISO 9002 y FSC tipo EGGGER, de 18 mm de espesor, su terminación será mediante canto perimetral de ABS duro extruido, certificado bajo norma ISO 9001 tipo Raukantex de Rehau de 2mm., aplicado con adhesivo térmico en fábrica según indicación del fabricante y perfilado con radio 2 mm en todos sus cantos y encuentros. Los cantos serán del mismo color que la placa de melamina. El color de la placa melaminica será en la gama de los grises, color a definir por la Inspección de obra.

Las bisagras de gravedad serán de acero inoxidable, tendrán un eje descentrado o una ligera pendiente que hace que, al soltar la puerta, esta vuelva por su propio peso a la posición de cierre, limitando el sentido de apertura hacia adentro del box sanitario exclusivamente, sin posibilidad de apertura en ambos sentidos. Se deberán instalar dos bisagras por hoja para garantizar una distribución uniforme del peso y minimizar el esfuerzo en cada punto de fijación. Se colocarán las bisagras sobrepuestas en la cara interior de la placa, sin realizar rebajes en el canto del MDF.

La cerradura será cerrojo vaivén tipo “ocupado/libre” de accionamiento manual por giro directo desde el interior. Su instalación será sobre la cara interior de la melamina, no requerirá embutido ni rebajes en el canto de puerta y deberá ser compatible con puertas de MDF de 18 mm. Deberá contar con Indicador visual bicolor verde: libre /rojo: ocupado y acceso de emergencia externo simple, sin llave. La puerta no contara con tirador.

Se deberá contemplar la provisión y colocación de un refuerzo superior que une todas las puertas por medio de un perfil “T” de aluminio de 30 x 30. Las cabinas no deberán apoyar directamente sobre el piso terminado, para evitar absorción de humedad.

Deberán contar con patas regulables de acero inoxidable regulables en altura mínima de 20 mm a fin de corregir desniveles de piso. La base inferior será de plástico de alta resistencia o goma maciza antivibratoria (EPDM o similar), no absorbente de diámetro mínimo 60 mm. La altura libre entre el nivel de piso terminado y el borde inferior de los paneles divisorios (frontales y laterales) deberá ser de 30 cm en todas las cabinas. Deberá estar sellado en el inferior del anclaje con silicona sanitaria neutra para evitar filtraciones de limpieza.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

La unión de los paneles divisorios laterales con los paneles frontales y/o con la pared deberá realizarse mediante herrajes integrados de doble fijación tipo escuadra envolvente, construidos en acero inoxidable AISI 304, con espesor mínimo de 2 mm y acabado satinado o mate. El diseño del herraje deberá ser tipo encastrable o de inserción, permitiendo un montaje en el canto del panel lateral sin necesidad de rebajes, debe incorporar dos aletas en ángulo recto (90°), con perforaciones para su anclaje mediante tornillería pasante o autoperforante, permitiendo la sujeción simultánea a ambos elementos estructurales (pared y/o panel frontal). Deberá garantizar una instalación estética, con mínima interferencia visual, sin herrajes sobresalientes o salientes expuestas, además deberá permitir una fijación robusta con tres piezas por lateral, optimizando la estabilidad estructural de cada módulo sin requerir herrajes duplicados. Entre el borde vertical de las puertas y los paneles frontales no deberá existir una luz superior a 1,5 mm, garantizando privacidad visual y buen cierre mecánico. Las juntas entre tableros no deben presentar rebabas, diferencias de espesor ni separaciones irregulares. Se deberá verificar el correcto funcionamiento de bisagras y cerraduras sin interferencias ni roces.

Por último cada baño, se deberá contar con una percha simple de acero inoxidable fijada a la puerta de la cara interna del divisor mediante tornillos de seguridad. La ubicación exacta de las mismas estará definida por la Inspección de obra.



Imagen Referencial de la bisagra



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento



Imagen Referencial de la cerradura



Imagen Referencial del herraje

## **8. INSTALACIÓN SANITARIA**

### **8.1 INSTALACION GENERALIDADES**

Estas especificaciones, cubren la provisión de materiales, transporte, mano de obra, herramientas, equipos y todo otro tipo de tarea o material que sea necesario, aunque no se especifique, para la completa ejecución de las instalaciones.

#### Desagües Cloacales

##### Materiales

- Los caños serán de polipropileno, del tipo Awaduct, Duratop, Silentium o equivalente, de 0,110 metros de diámetro y 2,7 (dos, siete) milímetros de espesor para sistema primario y 0,063 metros de diámetro y 1,8 (uno, ocho) milímetros de espesor para las cañerías en instalación secundaria, de desagüe



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

(horizontales y verticales). Las subsidiarias serán de 0,050 metros de diámetro y 1,8 (uno, ocho) milímetros de espesor.

- Para los desagües de artefactos, rejillas, etc., se utilizarán caños y accesorios de polipropileno del tipo Awaduct, Duratop, Silentium o equivalente de 0,050 metros y 0,040 metros de diámetro y 1,8 (uno, ocho) milímetros de espesor.
- Los sifones serán de polipropileno del tipo Awaduct, Duratop, Silentium o equivalente de 0,050 metros de diámetro de entrada y 0,040 metros de diámetro de salida tipo estándar o botella, simple o doble, con o sin entrada lateral, según corresponda.
- Las juntas para los caños y accesorios de polipropileno se realizarán limpiando previamente el interior de las cabezas y las espigas con un paño seco, luego se aplicará solución deslizante sobre el O 'Ring y la espiga. Se introducirá la espiga dentro de la cabeza hasta hacer tope, luego se la retirará 1 centímetro para absorber dilataciones y contracciones.
- Las bocas de desagües tapadas, de acceso y tapas de inspección tendrán tapas de bronce fundido pulidas con doble cierre hermético y 5 milímetros de espesor mínimo marca "Daleffe" o "Delta" o similar, y las de hierro fundido marca "La Baskonia" o similar, ambas de las medidas que figuran en los planos, o se determine por la I.O.

Las bocas de desagüe abiertas llevarán rejas de bronce pulido de 5 mm de espesor mínimo marca "Daleffe" o "Delta" o similar y si fueran de hierro fundido marca "La Baskonia" o similar, ambas de las medidas que figuran en los planos o se determine por la I.O.

- Las piletas de patio abiertas tendrán rejas del tipo a bastón paralelo de bronce cromado de 11 x 11 centímetros, de 5 milímetros de espesor marca "Daleffe", "Delta" o similar. Las piletas de patio tapadas tendrán tapas de bronce fundido pulidas con doble cierre hermético y 5 milímetros de espesor mínimo marca "Daleffe", "Delta" o similar.

### **8.1.5 REPARACION CAÑERÍA PLUVIAL**

Se deberá reemplazar el trayecto de cañería del caño de desagüe pluvial ubicado en la oficina 203, ya que el mismo se encuentra con una perforación en la parte inferior del mismo.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

Para su reparación, se deberá reemplazar desde la unión al embudo en su borde superior hasta el borde inferior, para conectarlo en el caño existente del sector del 1er piso, a fin de evitar picar la losa sobre el nivel del piso. Una vez libre en sus extremos se deberán limpiar los bordes para permitir el correcto sellado de la nueva cañería. La unión entre hierro y Awaduct serán mediante transición gollete. Una vez reparado, se deberá verificar que no hayan quedado vacíos en las uniones por donde se puedan producir filtraciones futuras.

#### **8.1.6 REPARACION DE EMBUDO EN BALCON**

Se deberá reemplazar la pileta de patio abierta ubicada en el balcón del 2do piso, ya que la misma produce filtraciones sobre la losa del piso 1.

Los trabajos deberán contemplar la reparación completa de la filtración, considerando los trabajos y materiales que el mismo requiera, ya que se verificara su totalidad una vez intervenido el sector.

Asimismo, deberá contemplar todo lo que implique la reparación del sector una vez que se haya reparado la filtración en cuestión.

## **9. INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

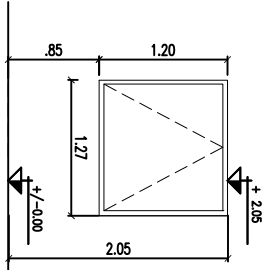
### **9.1 INSTALACION**

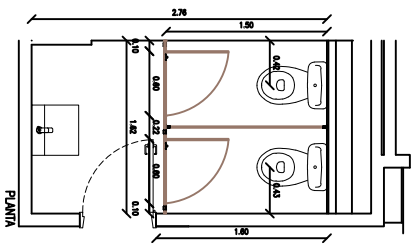
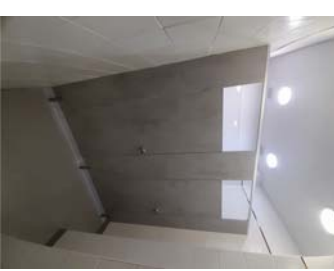
#### **9.18 CONEXION DE FLOTANTES ELECTRICOS Y BOMBAS**

La Empresa Contratista, deberá realizar el cableado para la conexión correspondiente entre los flotantes eléctricos de azotea, y el tablero seccional de bombas de PB. Se utilizará la bandeja de tensión ubicada en la montante. Se contempla además la canalización exterior tipo Daysa desde la bandeja de la montante que llega a la terraza, hasta la tapa superior del tanque de reserva. Se deberá conectar al tablero seccional de bombas; para ello, se utilizará cable tipo taller de 2 x 1,5mm<sup>2</sup>. La conexión al tablero de bombas se hará mediante terminales.

# CARPINTERIAS ALUMINIO

# CARPINTERIAS ESPECIALES

6.1.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPINTERÍA ALUMINIO (C)	
	
TIPO	C2
CANTIDAD	1
DESCRIPCIÓN	Carpintería balcón
UBICACIÓN	Ayacucho
MARCO	Madera en aluminio anodizado natural seminate
HOLA	Madera en aluminio anodizado natural seminate Vidrio laminado 3 + 3 tonalizado Con mosquitero
REJILLA	
VIDRIO	Vidrio laminado 3 + 3 tonalizado
HERBALES	Brzo de empuje inferior

6.4.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE DIVISORES SANITARIOS	
	
TIPO	
CANTIDAD	1
DESCRIPCIÓN	TABIQUEL SANITARIOS
UBICACIÓN	SANITARIO GRANDE PISO 2
MARCO	
HOLA	Toblero MDF de 18mm Color dentro de la gama de grises
REJILLA	
VIDRIO	Bisagra de grovedad de acero inox.
HERBALES	Cerrojo vóven libre/ocupado